

REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DE RENOVACION DEL PERMISO COMERCIAL O AUTORIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL PROVINCIAL PARA EL AÑO 2014.

- * Solicitud de renovación de Permiso / Autorización de pesca anual 2014 (Anexo 1).
- * Copia del Certificado de Matrícula de la embarcación cuya certificación por parte del Registro Nacional de Buques, no exceda de seis (6) meses de antigüedad.
- * Certificado de Seguridad de la Navegación o Formulario para ser completado por la PNA (Anexo 3), según corresponda.
- * Certificación de bodega/s emitida por PNA (Anexo 4), según corresponda.
- * Constancia actualizada de sistema de posicionamiento satelital en funcionamiento.
- * Estar activo en AFIP - ARBA
- * Copia del Permiso Nacional vigente
- * Certificación del carácter de Representante Legal en los casos que corresponda.
- * En los casos que exista más de un permisionario, entendiéndose por permisionario aquellas personas físicas o jurídicas que constan en el Certificado de matrícula, deberán estar activos, cada uno de ellos, en AFIP - ARBA

TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ SER ORIGINAL O CERTIFICADA POR ESCRIBANO PUBLICO, PREFECTURA O JUEZ DE PAZ.

LUGARES DE TRAMITACIÓN:**DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL.**

CALLE 12 esq. 51 Torre I Piso 8°, La Plata (1900) Tel/Fax: (0221) 429-5320.-

Para más información y descargar la Solicitud: www.maa.gba.gov.ar/pesca

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

MITRE N° 2853, Mar del Plata (7600) Tel: (0223) 493-2528 Fax: (0223) 492-1298

DELEGACIÓN DE PESCA DE NECOCHEA.

Puerto de Necochea - Muelle de Pescadores

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARITIMO Y FLUVIAL.

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ARTESANAL Y DEPORTIVA.